



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.710/AH-59399/23

No. de FOLIO

0502300400120235093002137

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 03 de Julio de 2023

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE NUTRIENTES VEGETALES

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; 21 fracciones I, XI, XIII, XIV y XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

ADVAN MEXICO SA DE CV
JOSE GUADALUPE MONTENEGRO , 1886 , 301
OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO, AMERICANA, GUADALAJARA
44160, JALISCO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 38265706

R.F.C. ó C.U.R.P.

AME050826D51

VIGENCIA INICIAL

03 de Julio de 2023

VIGENCIA FINAL

03 de Julio de 2024

NOMBRE COMERCIAL

SOB610.10

NÚMERO CAS

Otro

ANÁLISIS GARANTIZADO

EXTRACTO DE ALGA (ASCOPHYLLUM NODOSUM): 10%

CANTIDAD

32.175

UNIDAD DE MEDIDA

Litro

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

EXPERIMENTACIÓN / EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD
BIOLÓGICA COMO FERTILIZANTE ORGÁNICO EN EL CULTIVO DE

FRACCIÓN ARANCELARIA

31010001

OBSERVACIONES

N/A

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL

PRODUCTO
ESPAÑA (REINO DE)

PAÍS DE PROCEDENCIA

ESPAÑA (REINO DE), ITALIA (REPUBLICA
ITALIANA), PORTUGAL (REPUBLICA
PORTUGUESA), ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA

ADUANA DE ENTRADA

CANCUN, AEROPUERTO, ALTAMIRA,
GUADALAJARA, AEROPUERTO,
MANZANILLO

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3° Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022.

Jz9qNel786pNYUFSxBEUHFpnTevJQBdhlukoyZVZdH5P/ISgaLuQDFeluD6xYFQrOGKSoEn8y
ND+xxEnYk++Uf9w8zlsU52lIso9kCcyic04hKuzmutLLKRF66ZEHRvavbHoYURILxNkqaFFXwa
NA8NTSkEthMs3szDL3hiMqimpNSiqJE/fMizi5bFxCSPQhWDbJE0RLcWLDgJfmD24SGomKUf/BSH
XCOHt7h8mg5RX7Y+HmKlKH0FymT1Jk+FO8RvbiKAsyh1ER8m3MdB1g6r6O9oCRrMoQfAGpJ3XvzS
uuPW2aZSbZ/zj4RPFVoObY+pH7IAL4Zdv0HldQ==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/JHLS

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

